

# 3º CONCURSO DE POESÍA UCES 2013

## BASES LEGALES

*LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES  
ABRE LA CONVOCATORIA PARA EL 3º CONCURSO DE POESÍA.*

*UCES CONTINÚA ASÍ CON SU ESFUERZO DE PROMOVER Y DIFUNDIR  
DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, EL 14º CONCURSO NACIONAL DE  
ESTATUAS VIVIENTES,  
EXPOSICIONES DE DIVERSOS ARTISTAS PLASTICOS,  
GALERIA DE ARTE JOVEN, ENCUENTROS CON EL TEATRO,  
EL 5º CONCURSO DE BANDAS MUSICALES, EL 4º CONCURSO ON LINE  
DE BANDAS MUSICALES*

**Organiza:** Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCESarte)

**Recepción de poemas:** **hasta el 29 de Julio de 2013**

**Consultas:** Departamento de UCESarte 4815 3290 Int 556 de 10 a 19 horas. [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar)

### Bases y condiciones:

UCES, convoca a alumnos/as de colegios secundarios de 4to y 5to. Año a participar del 3º CONCURSO DE POESÍA 2013, que se registrará por el siguiente reglamento:

1.- La Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (en adelante “El “Organizador”) realiza este Concurso en el que pueden participar libre y gratuitamente, aquellos jóvenes alumnos/as de colegios secundarios de 4to y 5to. año (en adelante “EL Concursante”) que presenten un poema de su autoría.

2.-La temática conceptual del Concurso será libre.

3.- Los poemas serán de libre inspiración y entendimiento, pudiendo tener subtítulos que remitan al significado de lo que cada autor piense, espere, desee o proyecte para *el tema elegido*.

4.- Los poemas deberán tener un mínimo de 14 versos o renglones y un máximo de 32 versos o renglones.

5.- Los concursantes podrán enviar uno o más poemas, por correo electrónico a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar) o personalmente de lunes a viernes en Paraguay 1338 Piso 5º de 10 a 19 horas.

6.-El concursante deberá adjuntar al poema, el nombre completo, edad del autor/a, nombre del colegio donde cursa sus estudios, año (4to ó 5to), correo electrónico **y contacto telefónico del director del colegio y del concursante.**

**7.- “El Concursante” por su sola participación y registración, acepta de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de estas bases y condiciones.**

**8.- El concurso tendrá vigencia en el territorio de la República Argentina.**

**9.- Se seleccionarán 10 poemas que definirán los 10 premios. Una vez que el jurado acuerde los 10 finalistas, se compatibilizarán el primero y el segundo premio.**

**10.- La selección de los poemas premiados estará en manos de un Jurado integrado por Autoridades Académicas, designado por la institución.**

**11.- 1er Premio: Consistirá en una beca correspondiente a la cuota para cursar 1er año de una carrera que se dicte en UCES y que elija el Concursante. Será acreedor, asimismo, a una Medalla Dorada Recordatoria**

**2do Premio: Consistirá en media beca correspondiente a la cuota para cursar 1er año de una carrera que se dicte en UCES y que elija el Concursante. Será acreedor, asimismo, a una Medalla Plateada Recordatoria.**

**Ambos premios son intransferibles.**

**Todos los restantes finalistas, serán galardonados con Menciones Especiales Recordatorias, consistentes en Diplomas Alegóricos.**

**12.- Los concursantes tendrán la opción de mencionar el nombre de un profesor del colegio en el que cursan sus estudios, que los haya estimulado a participar. Podrán, también invitar al profesor a la entrega de premios.**

**13.- El juicio del Jurado es inapelable.**

**14.- La entrega de premios a los diez finalistas seleccionados se efectuará en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en el Auditorio de Paraguay 1239 piso 1º, el día 15 de Agosto de 2013 a las 19 horas.**

**15.- El “Organizador” se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar la esencia del concurso, en el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier caso, un cambio en las presentes Bases no afectará la elegibilidad de los Concursantes que hayan cumplido con las condiciones de las bases originales antes de haber sido modificadas. En caso de diferencias entre el contenido de estas Bases y la comunicación que pudiera hacerse de este Concurso, prevalecerán las disposiciones contenidas en estas Bases. Las decisiones de “el Organizador” sobre todos y cada uno de los aspectos de este Concurso serán definitivas e irrevocables.**

**16.- Se procederá a notificar a los diez finalistas en forma fehaciente usando para tal fin los datos oportunamente brindados por “El**

**Concursante” en cuestión. Queda expresamente aclarado que “El Organizador” los contactará por correo electrónico y por teléfono conforme lo determine el Jurado en el mismo momento de la selección.**